

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Portezuelo

EDICTO. Aprobación modificación de créditos n.º 12/2023.

Por Resolución de la Presidencia de fecha 11-07-2023, fue aprobada la Modificación de Créditos n.º 12 del Presupuesto General de 2023, en la modalidad de ampliación de créditos por generación de ingresos, con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
241	13106	Personal Laboral Temporal.Ludotecas	11.443,29
241	16006	S.Social Ludotecas	4.397,37
334	2269902	Ocio y T.L. Cultura. Ludotecas	1.760,00
TOTAL GASTOS			17.600,66

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
45053	J.Extremadura, Ludotecas Rurales	17.600,66
TOTAL INGRESOS		17.600,66



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0227

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Ha sido dada cuenta al Pleno de la Corporación en Asamblea General Ordinaria de 07 de Septiembre de 2023.

Portezuelo, 24 de noviembre de 2023

Angel Iglesias Gómez

ALCALDE

